



**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**
Administración 2021-2024

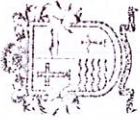


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO** DE LA OBRA DENOMINADA: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ATOYAC DESDE LOS ENTRONQUES DE LA CALLE TONILA HASTA CALLE EL GRULLO EN LA COLONIA SOLIDARIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL."** ubicada en la calle Atoyac desde los entronques de la calle tonila hasta calle el grullo en la colonia solidaridad Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, CON NÚMERO DE OBRA: **140235R3310** QUE SE LEVANTA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULO 67 Y 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIO.

Coordinación General de
Gestión de la Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



Que en virtud de que a la fecha el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande ha aprobado ejercer con recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FAIS)**, ejercicio fiscal 2022; recursos que de conformidad a los Lineamientos publicados en Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de enero del año 2022; los recursos de dicho fondo se destinan al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, y que de acuerdo a los numerales 2.2.1 y 2.2.1.1. de los citados lineamientos, los recursos del FAIS, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, se clasifican en: Directos y Complementarios y se deberán destinar a los rubros generales de del FAIS, que son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud y urbanización. En este orden de ideas, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 14, celebrada con fecha 28 de junio del año 2022, se aprobó por el pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco en el punto número 23 del orden del día, dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación urbana y regularización de la tenencia de la tierra que aprueba los techos financieros asignados a las obras publicas provenientes de recursos federales asignados al fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Coordinación General de
Gestión de la Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

Verónica López



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

I.- FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL ACTO

Siendo el día **01 de agosto del año 2022 Dos Mil Veintidós**, a las **13:30 Trece horas treinta minutos**, de la hora y fecha señalada por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su carácter de convocante, para la celebración del Acto de **Presentación y Apertura de propuestas** de la obra antes mencionada, del procedimiento de contratación en la modalidad de **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**, invitación de la obra número **140235R3310**.

Coordinación General de
Gestión de la Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

Conforme a lo estipulado en las bases y requisitos que norman a este procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Avenida Circunvalación de Escritores no. 225, Colonia Centro de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los representantes designados por la convocante, organismos invitados, así como los concursantes cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

Quienes presiden el acto el **Maestro en Arquitectura Víctor Manuel Monroy Rivera**, en su carácter de **Coordinador General de Gestión de la Ciudad** y el **Arq. Joe Ronal Angeles Pedrosa**, de **Director de Obras**, al ser la autoridad administrativa competente para aceptar y desechar cualquier propuesta que no se ajuste a los términos del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de la Ley en cita, así como a las bases del concurso simplificado sumario.

III.- TOMA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES Y CONCURSANTES

Coordinación General de
Gestión de la Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

Verónica López



**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**
Administración 2021-2024

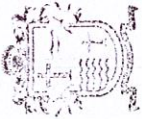


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Siendo la hora y día citados, de conformidad a lo previsto en los artículos 67 y 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los Artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley en cita.

CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
1.-GSS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Gustavo Serrano Sánchez	INE: SRSNGS79050414H000
2.- CONSTRUCTORA NOBOYASA S.A. DE C.V.;	Rafael Nolasco Borbon	INE: NLBRRF42091126H900
3.- GRUPO NOVA S.A. DE C.V.	Verónica Lopez de los Santos	INE: LPSNVR73022632M801
4.- PREMIUM INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	Cesar Manuel Ruelas Dueñas	INE:RLDSCS79102314H000
5.- ARQ. LUIS FERNANDO ARCINIEGA YAÑEZ	Luis Fernando Arciniega Yañez	INE:ARYZLS56052314H500

Coordinación General de
Gestión de la Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



Inmediatamente después los concursantes hacen entrega de sus propuestas ya sea de forma presencial, en tiempo y forma, cumpliendo con todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas, de las bases y lineamientos requeridos desde la invitación enviada.

Se hace del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en los artículos 70 numeral 4 y 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto, los documentos se analizan en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos.

Sin embargo, se les manifiesta también que se desecharán las propuestas que de manera evidente no reúnan los requisitos derivados de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus

Coordinación General de
Gestión de la Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

Verónica Lopez



**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**
Administración 2021-2024



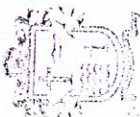
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

municipios, y el reglamento de la Ley en cita, así como de los exigidos en las bases y requisitos del concurso, sus anexos y respectivas modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Asimismo se les indica que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos referidos en el párrafo anterior, se realizará en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley en cita.

En tal virtud, se procede a la apertura de los documentos legales y financieros, después las propuestas técnicas, en el orden en que estas se presentan, y posteriormente se abrirán las propuestas económicas de aquellas técnicas que no hayan sido desechadas en los términos señalados en los párrafos anteriores, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 67 y 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Coordinación General de
Gestión de la Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



**IV.- NOMBRE DE LOS CONCURSANTES, PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS E IMPORTES
TOTALES.**

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1.-GSS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 5,300,482.17 (Cinco millones trescientos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 17/100 M.N.)	100 Días	Sin observaciones
2.- CONSTRUCTORA NOBOYASA S.A. DE C.V.;	\$ 3,857,797.01 (Tres millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete pesos 01/100 M.N.)	100 Días	Sin observaciones
3.- GRUPO NOVA S.A. DE C.V.	\$4,942,081.79 (Cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil	100 Días	Sin observaciones



Coordinación General de
Gestión de la Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

Véonica López?



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

	ochenta y un pesos 81/100 M.N.		
4.- PREMIUM INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$5,217,785.80 (Cinco millones doscientos diecisiete mil setecientos ochenta y cinco pesos 80/100 M.N.)	100 Dias	Sin observaciones
5.- ARQ. LUIS FERNANDO ARCINIEGA YAÑEZ	\$8,909,160.35 (Ocho millones novecientos nueve mil ciento sesenta pesos 35/100 M.N.)	100 Dias	Sin observaciones

Coordinación General de
Gestión de la Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



V.- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE CELEBRARA EL ACTO DEL FALLO DEL CONCURSO

Con fundamento en los artículos 78, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el **FALLO** del procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso Simplificado, Sumario, el cual será notificado el día **05 de agosto del 2022 Dos Mil Veintidos, a las 14:00 Catorce horas**, en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, mediante junta pública a la que podrán asistir los participantes que hubieren intervenido en este acto.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 70 numeral 12 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de fallo podrá diferirse hasta por una sola vez y por causa justificada, y debidamente fundada para lo cual se fijará nueva fecha dentro de los veinte días siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones informando a los participantes de tal decisión.

Dicho lo anterior, con fundamento en los Artículos 78 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, los concursantes manifiestan su conformidad para que en caso de que no asistieran a la Junta Pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico al proporcionado durante el procedimiento de este concurso

Coordinación de
Gestión de la Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

Verónica López



**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**
Administración 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Se hace constar que las direcciones desde las cuales se enviará el correo electrónico con la notificación del fallo serán las siguientes: zapotlanobraspublicas@gmail.com

Al final, se entrega copia de la presente acta a los concursantes e invitados que intervinieron en el acto de presentación y apertura de propuestas.

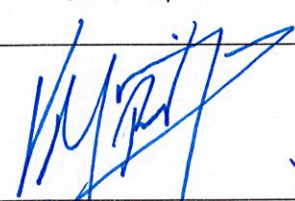
Inmediatamente después se hace entrega de los sobres que contienen los documentos legales y financieros, así como de las propuestas técnicas y económicas que fueron admitidas, se procede a realizar el acto de evaluación de las mismas que señala el artículo 73 de la Ley en cita, por los funcionarios señalados para tal efecto de la Dirección de Obras Públicas adscrita a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad.

Una vez que fue concluido el acto y asentado lo anterior, se levanta la presente acta, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, es firmada para que surta sus efectos administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

CD. GUZMÁN, MPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 01 DE AGOSTO DEL 2022

POR EL H. GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

N°	FUNCIONARIOS PUBLICOS	FIRMAS
1	ARQ. VICTOR MANUEL MONROY RIVERA COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD	



Coordinación General de
Gestión de la Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

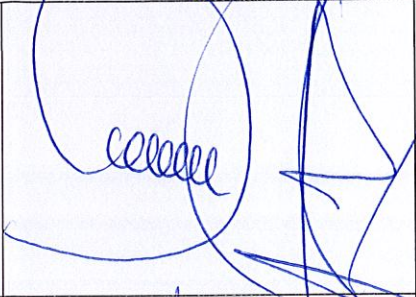
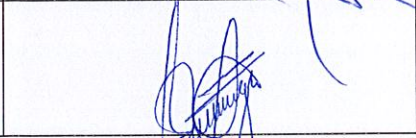
Verónica López



**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**
Administración 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

2	ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
3	LICENCIADA NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.	

FIRMAS DE CONFORMIDAD POR LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES

No	EMPRESA	FIRMAS
1	1.-GSS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
2	2.- CONSTRUCTORA NOBOYASA S.A. DE C.V.;	
3	3.- GRUPO NOVA S.A. DE C.V.	
4	4.- PREMIUM INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
5	5.- ARQ. LUIS FERNANDO ARCINIEGA YAÑEZ	

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, a través de la Dirección de Obras Públicas, en relación con el CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO DE OBRA, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ATOYAC DESDE LOS ENTRONQUES DE LA CALLE TONILA HASTA CALLE EL GRULLO EN LA COLONIA SOLIDARIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL." ubicada en la calle Atoyac desde los entronques de la calle tonila hasta calle el grullo en la colonia solidaridad de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, CON NÚMERO DE OBRA: 140235R3310; a ejecutarse con Recursos del programa: FAIS, 01 DE AGOSTO DEL 2022.



 Coordinación General de
 Gestión de la Ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
 